



Guía de activación de protocolos

- › Política de consumo de alcohol y humo en campus UANDES
- › Maltrato universitario
- › Fallecimiento de un alumno o familiar
- › Ideación o intento suicida
- › Crisis de pánico

GUÍA DE ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS



Universidad de
los Andes

Elaborado por área de Bienestar, Dirección de Vida Universitaria. Agosto de 2022

Versión: abril de 2023

I. MALTRATO UNIVERSITARIO

La denuncia debe ser realizada por la víctima de la situación. Cuando el denunciado es un alumno, esta denuncia deberá ser presentada enviando un correo electrónico a: fiscalia@uandes.cl

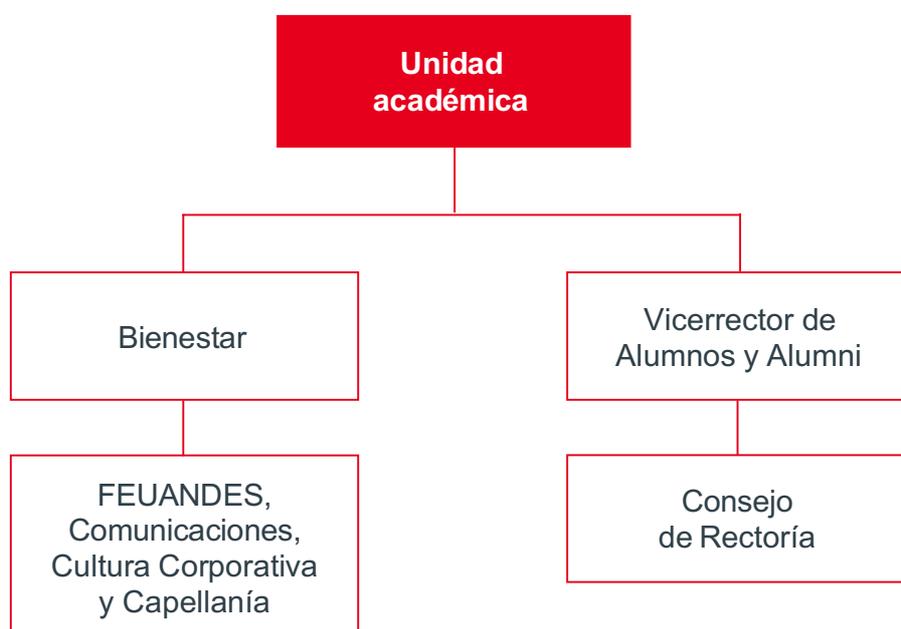
En caso de que el denunciado sea un profesor o administrativo de la Universidad, la denuncia deberá ser presentada de manera escrita, enviando un correo electrónico a: direccionjuridica@uandes.cl



Revisa el Protocolo de maltrato aquí y desde tu app miUANDES.

II. FALLECIMIENTO DE UN ALUMNO O FAMILIAR CERCANO

De presentarse un caso, se debe activar el siguiente protocolo:
La Unidad Académica deberá dar aviso al área de Bienestar Psicológico y al Vicerrector de Alumnos y Alumni, quienes a su vez notificarán a otras unidades según se indica en el cuadro.



III. POLÍTICA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y HUMO EN CAMPUS UANDES

Esta política busca que, de manera paulatina, se comiencen a realizar cambios en la cultura y conducta de consumo de alcohol y humo en la Universidad de los Andes. El plan gradual consiste en lo siguiente:

Año	Eventos permitidos con alcohol	Áreas habilitadas para consumo de humo
2022	Fonda: Una cerveza de 350 ml por persona. Acto Inaugural del año académico o aniversario de la Universidad: Vino de honor.	<ul style="list-style-type: none"> · Acceso cordillera, edificio Humanidades · Acceso cordillera, edificio Ciencias · Patio abierto, edificio El Reloj · Patio de los Ciruelos, edificio Biblioteca · Plaza Central, edificio Central · Acceso cordillera, edificio Ingeniería · Patio abierto, edificio CIIB · Patio Sala Cero, CESA
2023 en adelante	Vino de honor: Acto Inaugural del año académico o aniversario de la Universidad.	Mismas áreas permitidas que en 2022.



Revisa la Política de consumo de alcohol y humo aquí y desde tu app miUANDES.

IV. ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

PASOS A SEGUIR

Rondas rutinarias de guardias	En caso de que se sorprenda a un alumno, profesor o administrativo consumiendo alcohol o drogas dentro del campus, se debe contactar al guardia más cercano o llamar al anexo de emergencias +562 2618 1100, para que el jefe de seguridad se acerque al lugar.
Jefe de seguridad en turno	El jefe de seguridad de turno será quién solicite información a la persona en cuestión y envíe un mail a la unidad de Bienestar Psicológico con los datos (bienestar@uandes.cl).
Envío de antecedentes	El subdirector de la unidad de Bienestar se comunicará con el Director de Estudios o Vicedecano de alumnos para informar de la falta. En el caso de que sea un profesor o administrativo, la información será remitida a Dirección de Personas.
Acciones a seguir por parte de la unidad académica	La Unidad Académica del alumno decidirá si derivar el caso al Fiscal de la Universidad, conforme a lo que establece el Reglamento de Alumnos de Pregrado, se proceda a investigar el hecho.

V. IDEACIÓN O INTENTO SUICIDA

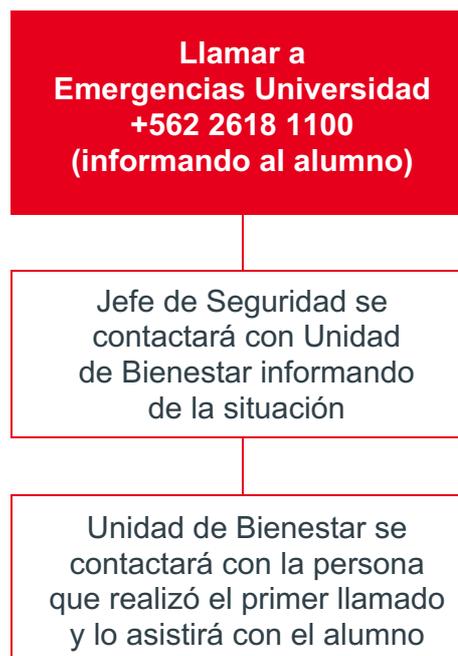
V.I IDEACIÓN SUICIDA

La ideación abarca un continuo que va desde:

- › Pensamientos sobre morir o la muerte
- › Deseos de morir o pensamientos de hacerse daño
- › Plan específico para suicidarse

PASOS A SEGUIR

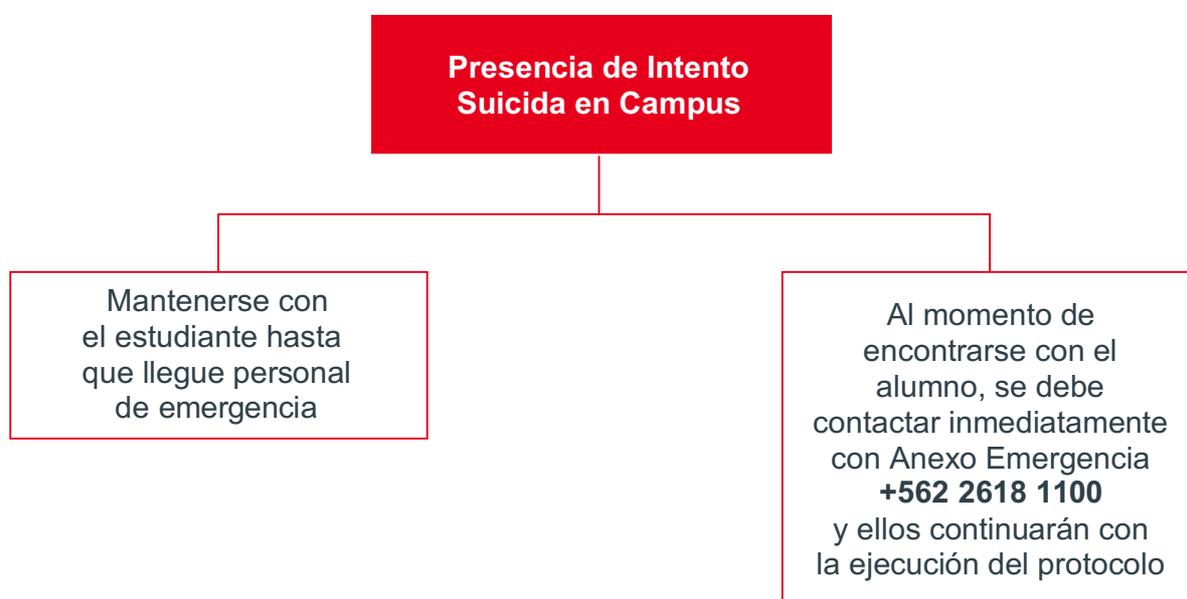
1. Al momento de presenciar que un alumno está con ideación suicida se deberá llamar de manera inmediata al teléfono de emergencias de la Universidad **+56226181100**, informado que se quiere activar el Protocolo de Ideación Suicida.
2. El Jefe de seguridad llamará de manera interna a la unidad de Bienestar informado de la situación, y las psicólogas de la unidad de Bienestar se pondrán en contacto a la brevedad con la persona que realizó el primer llamado y asistirán al alumno.



V.II INTENTO SUICIDA

Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación, por ejemplo: cortes con arma cortopunzante, ingesta de pastillas, amenaza con arma letal, etc.

PASOS A SEGUIR



Revisa el protocolo de intervención en caso de riesgo y conducta suicida en alumnos aquí y desde tu app miUANDES.



VI. CRISIS DE PÁNICO

¿CÓMO RECONOCER UNA CRISIS DE PÁNICO?

Es la presencia temporal o aislada de miedo o malestar intenso, que alcanza su máxima expresión en minutos, y durante ese tiempo se producen al menos cuatro de los siguientes síntomas físicos y cognitivos:

- › Palpitaciones, golpeteo del corazón, o aceleración de la frecuencia cardíaca
- › Sudoración
- › Temblor o sacudidas
- › Sensación de dificultad para respirar o de asfixia
- › Sensación de ahogo
- › Dolor o molestias en el tórax
- › Náuseas o malestar abdominal
- › Sensación de mareo, inestabilidad, aturdimiento o desmayo
- › Escalofríos o sensación de calor
- › Parestesias (sensación de entumecimiento o de hormigueo)
- › Desrealización (sensación de irrealidad) o despersonalización (separarse de uno mismo)
- › Miedo a perder el control o de “volverse loco”
- › Miedo a morir

PASOS A SEGUIR

Si la crisis de pánico se mantiene:

El jefe de Seguridad se contactará de manera interna con el área de Bienestar, y ellos continuarán con la ejecución del protocolo.

